

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS DEL CURSO ACADÉMICO 2025/26.

Según se establece en el acuerdo de 27 de noviembre 2025 de la Comisión Organizadora de la evaluación de las pruebas de mayores de 45 años para el acceso a la universidad de la Comunidad de Madrid, por el que se determinan las medidas que garanticen a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo la realización de la evaluación en las debidas condiciones de igualdad, en virtud del artículo 10 de la Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que atribuye a la Comisión Organizadora de las Pruebas, entre otras, las funciones de la determinación de las medidas oportunas que garanticen a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y la realización de la evaluación en las debidas condiciones de igualdad, este Vicerrector,

RESUELVE

Aprobar la aplicación de las adaptaciones que figuran como anexo a esta resolución. Las adaptaciones concedidas están determinadas por la normativa que rige el examen de las Pruebas y por los recursos materiales y humanos de las universidades.

RECLAMACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ADAPTACIÓN

Contra la presente propuesta de resolución, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado podrá formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este órgano, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación/publicación del presente acto, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la citada Ley.

A fecha de la firma electrónica,

D. Julio Ramiro Bargueño

Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento

URJC – Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMIRO BARGUEÑO JULIO	05-02-2026 13:39:08

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 2

ANEXO M45

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
4403****	C****	H****	Ana Alicia	Hasta 30 min adicionales por examen
5197****	C****	G****	María Magdalena	Hasta 90 min adicionales por examen

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMIRO BARGUEÑO JULIO	05-02-2026 13:39:08